



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 190 /2001

EXPEDIENTE Nº 523 /01

sg

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de adquirir materiales para la instalación sanitaria y de mampostería -2da. etapa- correspondiente a la adecuación del inmueble ubicado en la calle Lavalle 1250; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 obra la solicitud efectuada por la División Seguridad y Enlace de la CSJN.

Que a fs. 2 y 5/10 figuran cuatro presupuestos, resultando el de la empresa "ALFREDO PUGLIESE S.R.L." equitativo de mercado y el más conveniente económicamente, según lo señala la Subdirección de Infraestructura a fojas 17.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a Fojas 19 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la compulsa efectuada con el fin de contratar la adquisición de los materiales necesarios para la instalación sanitaria y de mampostería -2da. etapa- correspondiente a la adecuación del inmueble ubicado en la calle Lavalle 1250, y adjudicar a la firma "ALFREDO PUGLIESE S.R.L." por menor precio equitativo y por el importe total de pesos novecientos treinta y dos (\$ 932.-) la provisión de dichos elementos, de acuerdo a su oferta de fs. 7.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fojas 19, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION